ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 21/2021

Asunción, 5 de mayo de 2021

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente de la
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que confiere funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Comparación de Precios ANDE – BID N° 1/2021 para *"ADQUISICIÓN DE SENSORES PARA REGISTRO Y MEDICIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA" DEL PROGRMA MULTIFASE DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DE ANDE – FASE II - Contrato de Préstamo BID Nº 2891/OC-PR*, emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno DSA/DSE/109/2020 de fecha 5 de noviembre de 2020, generado por el Departamento de Seguridad y Vigilancia, autorizado por la Dirección de Servicios Administrativos para las gestiones del llamado a Comparación de Precios, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID 387.901.-

El referido llamado es con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por lo que constituye una contratación excluida, de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 2º.- Contrataciones Excluidas,** inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se cuenta con la NO Objeción del Banco para iniciar el llamado, conforme Nota CPR/C/2020/1828 de fecha 10 de noviembre de 2020, remitido por el representante del Banco.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/tm
DCP/DVN